

Tratado de...



DELLO QUARTO, VEINI-
TE MARAVEDIS, AÑO DE
MIL SETECIENTOS Y CIN-
CUENTA Y NUEVE.

de ella en diez y siete dias del mes de Julio año de
mil setecientos cinquenta y nueve, se juntaron
a Cavildo ordinario los señores Juan Bermudez de
Castro Abogado de la Real Audiencia de Alcalá de Henares
y Consejo Mexicano de esta ciudad por S.M. D. Juan de
Herrera, D. Thomas de Montenegro, D. Pedro
Rodríguez de Torres y D. Pedro de Borja, y D. Juan de
Tacon y acordaron lo siguiente //

Ordenanzas
de carpinteros

en este Ayuntamiento en memoria de
Miguel Hernandez y Juan de Xavier Guillen
maestros de los oficios de Carpinteros
en esta ciudad para y en nombre de los demás
maestros que componen dicho oficio en que
dizen que se crease la mayor subintendencia
de su oficio tan previno a Publico y a Privado
de lo comun en las obras de que se creyó Proben
en dispuesto Cruzar y formar gremio de dicho
oficio de carpinteros, y a este efecto en for-
mas las ordenanzas que previenen para que
examinando las estacas las autorize y a que se
tiran a radiando o modificando lo que le
parezca convenir para que se libran de el
testimonio correspondiente para renovar

